AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES
2020-2024

SECCIÓN: **OBRAS PÚBLICAS**
ASUNTO: **DESIGNACIÓN DE RESIDENTE DE SUPERVISIÓN DE OBRA**
PISAFLORES, HGO. A 25 DE ABRIL DE 2024.

ARQ. ELIGIO RAMIREZ TREJO
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

P R E S E N T E.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 60 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE HIDALGO; 101, PRIMER PÁRRAFO, 102 Y 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE LE COMUNICA QUE HA SIDO DESIGNADO **RESIDENTE DE SUPERVISIÓN DE OBRA** QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO CAMINO PISAFLORES EL RAYO EN EL KILOMETRO 1.7 PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE EL RAYO,** DE LOS TRABAJOS AMPARADOS POR EL CONTRATO NÚMERO **MP-D.O.P.-INV-FAISM/2024-049-020**, EN LA LOCALIDAD DE **PISAFLORES**, MUNICIPIO DE PISAFLORES, ADJUDICADO AL CONTRATISTA **ANA GABRIEL GARAY HERNÁNDEZ** DE FECHA **25 DE ABRIL DE 2024**, Y POR LO TANTO ES RESPONSABLE DE LA MISMA DESDE SU INICIO HASTA SU ENTREGA-RECEPCIÓN.

AGRADECERÉ A USTED, REALIZAR LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, APEGADO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EXHORTÁNDOLO A CONTINUAR REALIZANDO CON ENTUSIASMO Y DEDICACIÓN ESTA RESPONSABILIDAD.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, ESPERANDO CUMPLA CON RESPONSABILIDAD Y PROFESIONALISMO EL CARGO CONFERIDO, QUEDO DE USTED.

A T E N T A M E N T E.

OBRAS PUBLICAS PISAFLORES, HGO. 2020-2024

C. ISRAEL RICO LOPEZ.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C.C.P.- ARCHIVO